República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
*Teléfono y Fax:* *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

# DICTAMEN Nº31/2014

**FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2014-**

**NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº29/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA – ESCUELA BASICA N°2011 LAURENTINO BENITEZ", ID N°280.375.**

**Señor:**

**Héctor F. Céspedes Flores**

**Intendente Municipal**

**Presente**

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen la Ing. Nancy Rodríguez y Lic. Julio Cesar Riveros para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº29/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA – ESCUELA BASICA N°2011 LAURENTINO BENITEZ", ID N°280.375.** En ese respecto mencionamos que este informe *"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"* del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** La primera oferta se recibe a las 07:00 del día 27 de agosto y corresponde a la empresa: **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES** ubicado en la compañía Curuñai - Coronel Bogado. El segundo sobre se recibe a las 07:10 del día 27 de agosto y corresponde a la empresa: **JM DISTRIBUIDORA S.A.** Ubicado en Itapiru entre Bvar. Yegros y Antequera – Villarrica. El tercer sobre se recibe a las 07:18 del día 27 de agosto y corresponde a la **RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES.** Ubicado en Calle Tacuary y Adolfo Riquelme – Coronel Bogado. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: **NINGUNO**

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC, solo en la oferta presentadas por la empresa Rodríguez Construcciones son incorrectas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 27 de agosto del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

| Ítem | Empresa | Oferta |
|---|---|---|
| 1 | **RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES** | **57.396.890** |
| 2 | **CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES** | **59.828.870** |
| 3 | **JM DISTRIBUIDORA S.A.** | **69.996.497** |

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: Ninguno

4. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que ***se remite la evaluación según PBC en el numeral 10 del Anexo 1.***

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL.***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que CUMPLEN O NO CUMPLEN a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo 1, punto 10, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

a) La empresa Rodríguez Construcciones presento de forma incompleta su Declaración Jurada del Articulo 40, solicitado en el anexo 1, punto 10, h). y la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, solicitada en el Anexo 1, punto 10, j), documento de carácter sustancial, y el IVA presenta vencido, por lo que se Rechaza su oferta.



MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. Dto. de Recaudaciones

Observaciones hechas en el Acta de Apertura por la Empresa Distribuidora S.A. sobre las empresas Cristian Cuellar Construcciones y Rodríguez Construcciones:

- Figura como pequeño contribuyente; las Licitaciones por Contratación Directa hechas por la Municipalidad de Coronel Bogado, son para fomentar oportunidades de trabajos para las pequeñas empresas de la Ciudad.

- Presenta póliza de mantenimientos de ofertas, no obstante no la ha firmado: Para este comité de Evaluación no es un hecho por el cual se puede rechazar una oferta, el no firmarla ya que ha presentado la póliza, y la misma se encuentra en todo concordante con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) La empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES: **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC Anexo 1, numeral 10, por lo que **SE ACEPTAN** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

| EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: | CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES | JM DISTRIBUIDORA S.A. | RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES |
|---|---|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | ./ | ./ | **corregido** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | ./ | ./ | ./ |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | ./ | ./ | ./ |
| Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta | ./ | ./ | ./ |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | **NA** | ./ | **NA** |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | **NA** | ./ | **NA** |



MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO

Vanesa Rodriguez

| | | | |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | ./ | ./ | X |
| Fotocopia simple del Certificado del Cumplimiento Tributario | ./ | ./ | ./ |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | ./ | ./ | ./ |
| Mantenimiento de Oferta (POLIZA) | ./ | ./ | ./ |
| Constancia de visita a la zona de la Obra expedido por la Convocante o Declaración Jurada de conocer el sitio de obra. | ./ | ./ | ./ |
| Formulario Anexo 3, debidamente firmado y completado con los productos ofrecidos por el oferente. | ./ | ./ | ./ |
| Certificado de no tener pendiente el 50% de una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga el cincuenta por ciento de una obra pendiente con la Institución no | ./ | ./ | ./ |

| | | | |
|---|---|---|---|
| podrá ser adjudicado | | | |
| Antigüedad de 3 años como mínimo como empresa constructora | ./ | ./ | ./ |

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con mas requisitos legales, por presentar por el precio más bajo, por lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°29/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN AULA – ESCUELA BASICA N°2011 LAURENTINO BENITEZ", ID N°280.375**: a la **Empresa CRISTIAN CUELLAR CONSTRUCCIONES** propiedad del **SR. CRISTIAN ARIEL CUELLAR,** domiciliado en Curuñai – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad **N°4.913.371,** con **RUC N°4913371-3,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.59.828.870 (guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil ochocientos setenta) IVA incluido.**

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO UOC

MUNICIPALIDAD Dpto. de Recaudaciones

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC